

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
"DEPTO. DE EDUCACION"

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3743.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, Doña Patricia Inzunza Novoa; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	BENITA FRANCISCA DE LAS MERCEDES JARA GONZALEZ
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
RUN	
FUNCION	Docente
JORNADA	34 hrs. cronológicas semanales 06 hrs. cronológicas SEP 04 hrs. cronológicas PIE
DESDE	06 de octubre de 2016.-
HASTA	07 de octubre de 2016.-
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Patricia Inzunza Novoa
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 34 hrs. a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005, 06 hrs. Subvención Escolar Preferencial y 04 Hrs. al Programa de Integración Escolar.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAQ/JMAB/JRAZ/OPG/CAJ/abr.-



CESAR ABAYENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía,
- Contraloría,
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-